

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0393/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 02 de agosto de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0393/2019 Sin Concurrencia del Comité**, procedimiento derivado de la **Solicitud 14-07-2019** para la **“ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TONER PARA IMPRESORAS PARA LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL”** , mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **17 de julio de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **22 de julio de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **24 de julio de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04** proveedores, tratándose de los siguientes: **GUSTAVO GARCIA PINEDA, MERVIZA COMERCIALIZADORA, S.DE R.L. DE C.V, GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y TODO EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	GUSTAVO GARCIA PINEDA	MERVIZA COMERCIALIZADORA, S.DE R.L. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	TODO EN SISTEMAS, S.A. DE C.V
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	NO	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0393/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0393/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	NO
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES				Anexo 9) No presenta la Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social. Proveedor presenta status de BAJA en RUPC

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental y el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, Director de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaria de Administración., mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
No. de Solicitud: LPL 0393/2019

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMÉN TÉCNICO

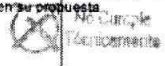
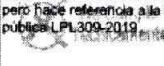
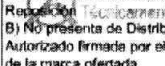
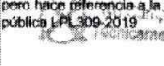
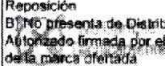
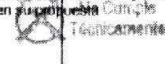
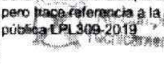
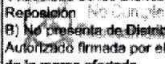
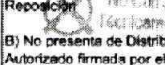
Partida	TODO EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE RL DE CV	GUSTAVO GARCIA PINEDA
	Vo.Bo. Técnico No	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico No	Vo.Bo. Técnico No
1 CARTUCHO PARA IMPRESORA CZ105AL NEGRO XL HP 3545 (662)	A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada y no la presenta en su propuesta. 		A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada, si la presenta pero hace referencia a la licitación pública LPL 309-2019. 	A) Se solicita Num de Parte CZ105AL y oferta CZ105AL. B) No menciona en su propuesta apartados de: 1. Garantía, 2. Caducidad de los Bienes, y 3. Reposición. C) No presenta de Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada.
2 CARTUCHO PARA IMPRESORA CZ106A TRICOLOR XL HP 3545 (662)	A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada y no la presenta en su propuesta. 		A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada, si la presenta pero hace referencia a la licitación pública LPL 309-2019. 	A) No menciona en su propuesta apartados de: 1. Garantía, 2. Caducidad de los Bienes, y 3. Reposición. B) No presenta de Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada.
3 TONER PARA IMPRESORA CB541A, CYAN, HP LASERJET CP1215, CM1312MFP, CP1515N, CP1518N, LASERJET P-1515	A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada y no la presenta en su propuesta. 		A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada, si la presenta pero hace referencia a la licitación pública LPL 309-2019. 	A) No menciona en su propuesta apartados de: 1. Garantía, 2. Caducidad de los Bienes, y 3. Reposición. B) No presenta de Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada.
4 TONER PARA IMPRESORA CB542A, AMARILLO, HP LASERJET CP1215, CM1312MFP, CP1515N, CM1518N, LASERJET P-1515	A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada y no la presenta en su propuesta. 		A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada, si la presenta pero hace referencia a la licitación pública LPL 309-2019. 	A) No menciona en su propuesta apartados de: 1. Garantía, 2. Caducidad de los Bienes, y 3. Reposición. B) No presenta de Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0393/2019 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0393/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Jalisco
Dependencia: Secretaría de Trabajo y Previsión Social
No. de Solicitud: LPL 0393/2019

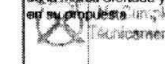
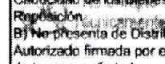
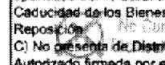
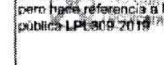
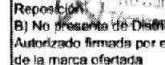
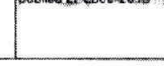
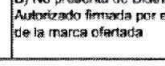
DICTAMÉN TÉCNICO

Partida	TODO EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	GUSTAVO GARCIA PINEDA
TONER PARA IMPRESORA CB543A, MAGENTA, HP LASERJET CP1215, CM1312MFP, CP1515N, CP1518N, LASERJET P-1515	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada y no la presenta en su propuesta. 	Vo.Bo. Técnico SI 	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada, si la presenta pero hace referencia a la licitación pública LPL 309-2019. 	Vo.Bo. Técnico No A) No menciona en su propuesta apartados de: 1. Garantía, 2. Caducidad de los Bienes, y 3. Reposición. B) No presenta de Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada. 
TONER PARA IMPRESORA CF226A NEGRO (26A) HP LASERJET MFP	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada y no la presenta en su propuesta. 	Vo.Bo. Técnico SI 	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada, si la presenta pero hace referencia a la licitación pública LPL 309-2019. 	Vo.Bo. Técnico No A) No menciona en su propuesta apartados de: 1. Garantía, 2. Caducidad de los Bienes, y 3. Reposición. B) No presenta de Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada. 
TONER PARA IMPRESORA CF-410, NEGRO HP LASERJET COLOR MFP477 FNW	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada y no la presenta en su propuesta. 	Vo.Bo. Técnico SI 	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada, si la presenta pero hace referencia a la licitación pública LPL 309-2019. 	Vo.Bo. Técnico No A) No menciona en su propuesta apartados de: 1. Garantía, 2. Caducidad de los Bienes, y 3. Reposición. B) No presenta de Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada. 
TONER PARA IMPRESORA Q6511A, HP LASERJET 2410, 2420, 2430	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada y no la presenta en su propuesta. 	Vo.Bo. Técnico SI 	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada, si la presenta pero hace referencia a la licitación pública LPL 309-2019. 	Vo.Bo. Técnico No A) No menciona en su propuesta apartados de: 1. Garantía, 2. Caducidad de los Bienes, y 3. Reposición. B) No presenta de Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada. 

Página 2 de 3

Jalisco
Dependencia: Secretaría de Trabajo y Previsión Social
No. de Solicitud: LPL 0393/2019

DICTAMÉN TÉCNICO

Partida	TODO EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	GUSTAVO GARCIA PINEDA
9 TONER PARA IMPRESORA 504HL, LEXMARK MS610	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada y no la presenta en su propuesta. 	Vo.Bo. Técnico SI 	Vo.Bo. Técnico SI 	Vo.Bo. Técnico No A) No menciona en su propuesta apartados de: 1. Garantía, 2. Caducidad de los Bienes, y 3. Reposición. B) No presenta de Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada. 
10 TONER PARA IMPRESORA 205L SAMSUNG ML3310ND, ML3710 ND	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada y no la presenta en su propuesta. 	Vo.Bo. Técnico SI 	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada, si la presenta pero hace referencia a la licitación pública LPL 309-2019. 	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita Toner con rendimiento para 5000 páginas y oferta un rendimiento de 2000 páginas. B) No menciona en su propuesta apartados de: 1. Garantía, 2. Caducidad de los Bienes, y 3. Reposición. C) No presenta de Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada. 
11 TONER PARA IMPRESORA Q2612A, HP LASERJET P1012, 1015, 1020	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada y no la presenta en su propuesta. 	Vo.Bo. Técnico SI 	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada, si la presenta pero hace referencia a la licitación pública LPL 309-2019. 	Vo.Bo. Técnico No A) No menciona en su propuesta apartados de: 1. Garantía, 2. Caducidad de los Bienes, y 3. Reposición. B) No presenta de Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada. 
12 TONER PARA IMPRESORA CC364A, HP LASERJET P-4015N, P4515	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada y no la presenta en su propuesta. 	Vo.Bo. Técnico SI 	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta como Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada, si la presenta pero hace referencia a la licitación pública LPL 309-2019. 	Vo.Bo. Técnico No A) No menciona en su propuesta apartados de: 1. Garantía, 2. Caducidad de los Bienes, y 3. Reposición. B) No presenta de Distribuidor Autorizado firmada por el fabricante de la marca ofertada. 

Página 3 de 3

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0393/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0393/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:			GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	2.00	PIEZA	CARTUCHO	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP CZ105AL, NEGRO XL IMPRESORA HP 3545 '(662) GARANTÍA SUPERIOR A 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$327.45	\$ 654.90
2	2.00	PIEZA	CARTUCHO	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP CZ106A, IMPRESORA HP 3545 TRICOLOR XL '(662) GARANTÍA SUPERIOR A 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$413.33	\$ 826.66
3	1.00	PIEZA	TONER	TONER PARA IMPRESORA HP CB541A CYAN LASERT JET CP1215, CM1312MFP, CP1515N, CP1518N, CYAN (AZUL) IMPRESORA HP LASERJET P-1515 GARANTÍA SUPERIOR A 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,121.04	\$ 1,121.04
4	1.00	PIEZA	TONER	TONER PARA IMPRESORA HP CB542A, AMARILLO LASERJET CP 1215, CM1312MFP, CD1515N, CP15, AMARILLO IMPRESORA HP LASERJET P-1515 GARANTÍA SUPERIOR A 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,121.04	\$1,121.04
5	1.00	PIEZA	TONER	TONER PARA IMPRESORA HP CB543A, MAGENTA LASERJET CP 1215, CM1312MFP, CP1515N, CP151,MAGENTA IMPRESORA HP LASERJET P-1515 GARANTÍA SUPERIOR A 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,121.04	\$1,121.04
6	2.00	PIEZA	TONER	TONER PARA IMPRESORA HP CF226A NEGRO (26A) IMPRESORA HP LASER JET MFP 426 FDW GARANTÍA SUPERIOR A 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,833.08	\$ 3,666.16
7	2.00	PIEZA	TONER	TONER PARA IMPRESORA HP CF-410 IMPRESORA HO LASER JET COLOR MFP 477 FNW NEGRO GARANTÍA SUPERIOR A 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,308.30	\$ 2,616.60

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0393/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0393/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

8	2.00	PIEZA	TONER	TONER PARA IMPRESORA HP Q 6511A, IMPRESORA HP LASERJET 2410, 2420, 2430 GARANTÍA SUPERIOR A 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$4,379.87	\$ 8,759.74
9	1.00	PIEZA	TONER	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 504H00, IMPRESORA LEXMARK MS610 GARANTÍA SUPERIOR A 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$2,060.57	\$2,060.57
10	9.00	PIEZA	TONER	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG / HP 205L, IMPRESORA ML3310ND; ML3710ND GARANTÍA SUPERIOR A 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$2,139.61	\$ 19,256.49
11	1.00	PIEZA	TONER	TONER PARA IMPRESORA HP Q2612A IMPRESORA LASERJET P1012, 1015, 1020 GARANTÍA SUPERIOR A 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$1,042.73	\$1,042.73
12	2.00	PIEZA	TONER	TONER PARA IMPRESORA HP CC364A IMPRESORA HP LASERJET P-4015N P4515 GARANTÍA SUPERIOR A 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$2,559.09	\$ 5,118.18
					Subtotal	\$ 47,365.15
					I.V.A.	\$ 7,578.42
					Total	\$ 54,943.57

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$ 54,943.57 (Cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos 57/100 M.N.),** referentes a los progresivos del **01 al 12;** en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

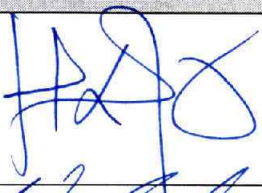
VI.- Se señala el **7 de agosto del año 2019** a partir de las **15:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0393/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0393/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Juan Javier Manzo Luna	Comprador	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mario Gutiérrez Treviño Consejo Nacional de Comercio Exterior	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- **FIN DEL FALLO** -----